Bogotá, Abril de 2023

Recibido abril 2023
0436 -Ingrid P.

CUENTA DE COBRO N° 01

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ INFANTE
CC 1.076.653.521 DE UBATE

Por concepto de cobro N° 01 del contrato de prestación de servicios N° 466 de 2023, comprendido entre el 08/03/2023 al 30/03/2023 periodo en el cual preste mis servicios en el municipio de Susa departamento de Cundinamarca
.

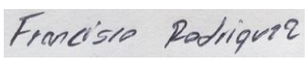
Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 0550468400018387 del Banco Davivienda.

SON UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 1.445.473) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ INFANTE
CC 1.076.653.521 de Ubaté
No Responsable de IVA
Dirección: vereda concubita
Municipio: Sutatausa
Teléfono: 3118409743
Email: pecsial@hotmail.com

ACTA DE INICIO - SECOP	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 466 DE 2023	
N° de contrato:	466 de 2023
Contratante:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Contratista:	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ INFANTE
Objeto:	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA
Valor:	TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($13.197.800) M/CTE
Municipio:	SUSA
Deporte o disciplina:	FUTBOL DE SALÓN
Plazo:	SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato.

El 08 de marzo de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C se reunieron FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ INFANTE identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 1.076.653.521 y JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA en calidad Técnico operativo, del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, quien fue designada como supervisor del contrato No. 466 de 2023, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha de la suscripción del presente documento.

Para el efecto se han verificado por parte del supervisor(a) designado(a) los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al presente contrato.

Registro Presupuestal	RES-2023000517	fecha de expedición: 07/03/2023
Afiliación a ARL	Positiva Compañía de Seguros S.A	fecha de cobertura: 08/03/2023
Póliza de garantías	N/A	fecha de aprobación:

En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día 08 de marzo de 2023.

JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA Supervisor	**FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ INFANTE** Contratista

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **28/03/2023**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ INFANTE** con **Cédula de Ciudadanía** n#mero **1076653521**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

N#mero	**0550468400018387**
Saldo a la fecha	**6,471.80 Pesos**
Fecha de apertura	**09/08/2012**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA